

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuatro pesetas con veintinueve céntimos (658.804,29 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor número 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 26 de octubre de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de trece mil ciento setenta y seis pesetas con ocho céntimos (13.176,08 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de octubre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Presidente, Ramón Beneyto.—4.502.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase) de Cevico de la Torre (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase) de Cevico de la Torre (Palencia)».

El presupuesto de la ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos setenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos (2.693.874,64 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor número 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 26 de octubre de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesetas con cuarenta y nueve céntimos (53.877,49 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de octubre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Presidente, Ramón Beneyto.—4.503.

RESOLUCION del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se anuncia concurso de venta para su exportación de algodón de producción nacional.

Se anuncia concurso público de venta para su exportación de algodón de producción nacional hasta un total de 30.000 balas, al que podrá concurrir cualquier persona natural o jurídica, por sí o su representación legal, nacional o extranjera.

Las bases y condiciones de este concurso están expuestas en el tablón de anuncios del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, calle de Sagasta, número 13, planta quinta, Madrid, y en la Secretaría General de dicho Instituto.

Las ofertas, debidamente reintegradas, deben presentarse, por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción «Para el concurso de venta para exportación de algodón nacional», el día 15 de octubre del año en curso, de diez a diez y media de la mañana, en el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, ante la Comisión constituida al efecto. Seguidamente se procederá públicamente a verificar la apertura de pliegos, dándose lectura de las ofertas que contengan por el Secretario de la Comisión citada.

Los requisitos exigidos en las ofertas se expresan en las aludidas bases y condiciones expuestas al público en el Instituto, así como la cuantía de la fianza, lo mismo la provisional que la definitiva y complementaria, y forma de constituirla.

Serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, a prorrato de la cuantía de los lotes adjudicados, los gastos de inserción de este anuncio y los del Notario autorizante de la escritura pública que haya de otorgarse.

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—El Secretario general, P. D., Pedro Cruz Auñón.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de 610 trajes de trabajo.

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 610 trajes de trabajo del Servicio de Automovilismo, por un importe de 137.250 pesetas; lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios, Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones en el Ministerio del Aire el día 24 de octubre de 1962, a las once (11) horas.

Para los detalles, forma, color, etc. que han de tener estos trajes de trabajo los concursantes podrán examinar un ejemplar en la Secretaría de esta Junta.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército,

aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Colección Legislativa» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.—El Teniente Coronel, Secretario, José Prado Hervás.—7.745.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia salvo aviso en contrario desde el 1 al 7 de octubre de 1962.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 28 de septiembre de 1962:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,806	59,986
1 Dólar canadiense	55,517	55,684
1 Franco francés nuevo	12,205	12,241
1 Libra esterlina	167,525	168,029
1 Franco suizo	13,826	13,867
100 Francos belgas	120,207	120,568
1 Marco alemán	14,947	14,991
100 Liras italianas	9,637	9,666
1 Florin holandés	16,621	16,671
1 Corona sueca	11,614	11,648
1 Corona danesa	8,641	8,667
1 Corona noruega	8,364	8,389
100 Marcos finlandeses	18,585	18,640
1 Chelin austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	208,884	209,512
1 Dólar de cuenta (1)	59,806	59,986
1 Dirham (2)	11,903	11,939

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumania, Siria, Turonía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.ª Circular número 216, de este Instituto).

Madrid, 1 de octubre de 1962.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 1 al 7 de octubre de 1962, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,74	60,05
1 Dólar canadiense	55,16	55,46
1 Franco francés nuevo	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo	11,54	11,74
1 Franco C. F. A. nuevo	21,95	22,35
1 Libra esterlina	167,34	168,07
1 Franco suizo	13,73	13,80
100 Francos belgas	119,00	120,00
1 Marco alemán	14,85	14,95
100 Liras italianas	9,43	9,78
1 Florin holandés	16,47	16,63
1 Corona sueca	11,40	11,50
1 Corona danesa	8,50	8,60
1 Corona noruega	8,18	8,28

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
100 Marcos finlandeses	18,14	18,41
1 Chelin austriaco	2,24	2,31
100 Escudos portugueses	207,00	208,00
1 Dirham (100 Frs. marroq.)	10,14	10,74
100 Cruzeiros	7,70	8,20
1 Peso mejicano	4,55	4,65
1 Peso colombiano	5,17	6,27
1 Peso uruguayo	5,05	5,15
1 Sol peruano	1,75	1,78
1 Bolívar	11,45	12,05
1 Peso argentino	0,40	0,42

Madrid, 1 de octubre de 1962.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca subasta pública para la adquisición de 200 ajuares, compuestos de muebles de madera, camas de hierro y ropas, con destino a las viviendas de tipo económico dependientes de este Instituto

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca subasta pública para la adquisición de ajuares, compuestos de muebles y ropas de cama, con destino a las viviendas de tipo económico dependientes de dicha Dirección General, con arregio a las siguientes bases:

Primera.—El número de ajuares a adquirir mediante la presente subasta es el de 200, distribuidos en las unidades que se detallan a continuación:

Grupo número 1.—Muebles de madera de haya blanca, barnizados a su color.

Tipo A.—100 lotes, compuestos cada uno de ellos de:

Un aparador-escritorio, con alacena independiente. Precio de ambos, 3.650 pesetas.
Un banco-arcón. Precio, 1.500 pesetas.
Una mesa de comedor. Precio, 1.750 pesetas.
Tres mesitas de noche. Precio de la unidad, 216,70 pesetas.
Cinco sillas. Precio de la unidad, 212 pesetas.
Presupuesto total de estos 100 lotes: 861.010 pesetas, tipo máximo que ha de servir de base para la licitación.

Tipo B.—100 lotes, cada uno de ellos compuesto de:

Un aparador, con alacena independiente. Precio de ambos, 3.100 pesetas.
Un banco-arcón. Precio, 1.500 pesetas.
Una mesa de comedor. Precio, 1.750 pesetas.
Tres mesitas de noche. Precio de la unidad, 216,70 pesetas.
Cinco sillas. Precio de la unidad, 212 pesetas.
Presupuesto total de estos 100 lotes: 806.010 pesetas, tipo máximo que ha de servir de base para la licitación.

Tanto los 100 lotes del tipo A, como los 100 del B, se subdividen en tres modelos distintos, con la siguiente proporción:

Modelo con herraje de hierro forjado	34 lotes
Modelo de cuarterones	33 »
Modelo de tiras	33 »

Cada uno de estos 100 lotes irá dotado de 50 mesas de comedor, con tablero rectangular, y de otras 50 con tablero redondo.

Grupo número 2.—Camas de hierro:

400 camas individuales adaptables al sistema de litera bipersonal, fabricadas en tubo de hierro de 32 milímetros. Precio por unidad, 760 pesetas. Importe total, 304.000 pesetas.

400 camas individuales adaptables al sistema de litera bipersonal, fabricadas en ángulo de hierro. Precio por unidad, 660 pesetas. Importe total, 264.000 pesetas.